



**Palabras de Rocío García Gaytán de México,
Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, en el
56° Periodo de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y
Social de la Mujer**

Señora presidenta, autoridades gubernamentales y no gubernamentales, distinguidas delegadas y delegados:

Como Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos, la CIM, es un honor dirigirme a ustedes en el marco de este período de sesiones de la CSW.

La CIM, con 84 años de existencia, es el primer mecanismo intergubernamental de las Américas, para la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres. Hoy, en esta segunda década del siglo XXI, en que la democracia y la gobernabilidad de nuestro hemisferio enfrentan innumerables retos, nos encontramos ante el urgente desafío de generar las condiciones para garantizar el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres desde lo local, en condiciones de igualdad con el hombre, y en todos los niveles de decisión.

En ese marco, el empoderamiento de las mujeres rurales, que en nuestra región alcanzan a 58 millones, es fundamental. El trabajo de las mujeres y niñas rurales contribuye a la producción agrícola, a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural y sostenible. Por ello deben de ocupar un lugar central en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles.

El Consenso de Brasilia, que adoptamos los gobiernos en la XI conferencia de la Mujer de América Latina y el Caribe, de la CEPAL, y la Declaración del Año Interamericano de las Mujeres, adoptada en la XXXV Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, constituyen la base de la agenda intergubernamental de los derechos humanos de las mujeres en nuestra región.

En ese marco, las sinergias entre los organismos internacionales e intergubernamentales aquí presentes, que formamos parte de la nueva arquitectura de género del siglo XXI, es fundamental en el cumplimiento de estos acuerdos para abatir la desigualdad estructural y la discriminación que sufren las mujeres rurales.

Asimismo, durante próximo periodo de sesiones de la Asamblea General de la OEA, a realizarse en Cochabamba, Bolivia, en junio próximo, se revisará el tema de la "Seguridad alimentaria con soberanía". Esto constituye una oportunidad para que nuestros gobiernos

incorporen en los compromisos que se adopten en esa reunión, las conclusiones que sobre el tema acordemos en este 56 período de sesiones de la CSW.

Por último quisiera reafirmar que desde la Comisión Interamericana de Mujeres, hacemos nuestras las recomendaciones propuestas en el informe del Secretario General, y enfatizamos la importancia de:

- Valorar y reconocer la contribución económica de las mujeres en el medio rural.
- Apoyar el desarrollo y uso de tecnologías e infraestructura
- Incluir el enfoque de género en las políticas de desarrollo productivo, especialmente las políticas agrícolas y de desarrollo territorial.
- Mejorar las condiciones de desplazamiento y transporte y su acceso para las mujeres, en el ámbito rural.
- Impulsar políticas que mejoren las oportunidades laborales en el ámbito rural y aseguren la igualdad de acceso a servicios y beneficios.
- Garantizar el acceso de las mujeres a activos productivos, incluidos la titularidad de tierra, los recursos naturales, y el acceso a los créditos productivos y servicios financieros.

Muchas gracias